

# RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS

## III CONVOCATORIA AYUDAS PARA ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS AL PERSONAL DE LA FUNDACIÓ PER AL FOMENT DE LA INVESTIGACIÓ SANITÀRIA I BIOMÈDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)



**Relación de propuestas presentadas:**

NÚMERO DE SOLICITUD	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	SITUACIÓN
1	Brain organoids Summer School (Escuela de verano de Organoides Cerebrales)	ADMITIDA*
3	Diploma de Experto en Obesidad y Complicaciones Metabólicas	ADMITIDA*
4	12th FISABIO Summer School in Biomedical Research and Public Health 2023 / 12ª FISABIO Escuela de Verano en Investigación Biomédica y Salud Pública 2023	ADMITIDA*
5	Máster de Formación Permanente en Farmacoepidemiología y Farmacovigilancia	ADMITIDA*
6	XXIX Congreso Sociedad Española de Microbiología	ADMITIDA*
7	Máster de Formación Permanente en Enfermedades Raras. 11ª EDICIÓN-CÓDIGO 23721390	ADMITIDA*
8	XXIX Congreso Nacional de Microbiología de la Sociedad Española de Microbiología (SEM)	ADMITIDA*
9	València International Bayesian Summer School, 6th edition (VIBASS6 2023)	ADMITIDA
10	Microbiome in Human Health and Diseases	ADMITIDA*
11	European Public Health Conference (EPH) (Congreso Europeo en Salud Pública)	ADMITIDA*
12	Master de formación permanente en monitorización de ensayos clínicos y desarrollo farmacéutico	ADMITIDA*

LEYENDA	SIGNIFICADO/CAUSA
ADMITIDA*	La solicitud está admitida pero deberá subsanar algún documento por no presentarse en la forma solicitada y/o aportar información adicional.
ADMITIDA	La solicitud está admitida y completa.

El número de solicitud podrá ser consultado a través del documento de confirmación que los/as candidatos/as reciben en su correo tras haber enviado su solicitud. En caso de no contar con el documento o no encontrar el número de solicitud, puede ponerse en contacto mediante el correo: [formación\\_fisabio@gva.es](mailto:formación_fisabio@gva.es)



GENERALITAT  
VALENCIANA



Fundació  
Fisabio

El Departamento de Jurídico-RRHH-Formación se pondrá en contacto con cada uno/a de los/as solicitantes para solicitarle la documentación y/o información a subsanar.

A Partir de la publicación de esta resolución provisional **se abre un plazo de 10 días hábiles para subsanar.**

Ante cualquier aclaración que necesite, por favor, póngase en contacto con el Departamento de Jurídico-RRHH-Formación mediante el correo electrónico indicado anteriormente o el teléfono 961925911.

En Valencia, a 4 de mayo de 2023

Fdo.: Mónica Pont Pérez  
Directora Gerente